

RESOLUCIÓN INTN N° 175/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS REGIDOS POR LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 25 de marzo de 2024.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 23/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 23/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para realizar llamados regidos por la Ley 7021/22.

Que, por Memorando DINF N° 16/2024, de fecha 19 de marzo del 2024, el Departamento de Informática, dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), remite propuesta de especificaciones técnicas para el llamado de Firmas Digitales y tributaria.

El Memorando DCPR N° 191/2024, de fecha 19 de marzo del 2024, por la cual solicita provisión de anillos de seguridad para extintores.

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio Fiscal 2024 constituye una herramienta legal para satisfacer las necesidades Institucionales.

Que, el documento elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), conforme al Pliego de Bases y Condiciones para "Adquisición de Bienes y/o Servicios", aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Que, igualmente las partes elaboradas por la UOC son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son el Anexo A. Generalidades, el Anexo B. Datos de la Contratación (DDCL), el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y el Anexo D. Formularios, los que forman parte de esta Resolución, como Anexos.

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, Decreto N° 9823//23 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para cada Ejercicio Fiscal y proponer a la Máxima Autoridad Institucional.

Que, Ley N° 7228/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Que, el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228/2024 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el artículo 5° la Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines..."

María Gabriela Giménez
Directora General
INTN



...///
Resolución INTN N° 175/2024
Hoja 2 de 2

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 53, de fecha 17 de agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, y se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización de los llamados regidos por la Ley 7021/2022.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC por cada uno de los procesos detallados, conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	Adquisición de Firma Digital - Token	Licitación de Menor Cuantía
2	Adquisición de Anillos de Seguridad para Extintores	Licitación de Menor Cuantía

- Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados descritos en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los llamados descritos en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.



Ing. LIRA GIMENEZ
Directora General